# El Liberal

## DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón, viernes 9 de Octubre de 1903. N.º 6.673

SECCIÓN POLITICA

## Ayer y hoy

Guardo la memoria de aquel día, junta con la de las horas más solemnes y críticas de mi existencia, en el santuario de mis recuerdos. Tiene para mí algo de sagrado. Dichas y desventuras, raros placeres y acerbos sufrimientos han pasado sobre la imágen, sin borrar su profunda huella.

Fué el día templado, nuboso, apacible, melancólico. Extraño contraste formaba con la calma de la naturaleza la borrasca de los espíritus. Inmensa muchedumbre, poseída de indescriptible agitación, llenaba las calles. Una palabra mágica circulaba de boca en boca.—¡Alcolea, Alcolea!—El júbilo se retrataba en todos los semblantes; todos los ojos chispeaban de entusiasmo. Hombres encanecidos, viejos idólatras de la libertad, se abrazaban llorando. Mi espíritu de adolescente, tan propicio á los embriagueces ideales, sufrió el contagio de la electricidad circundante. Y me parecia más radiante el sol y el aire más puro y sentía circular la sangre más libremente por mis venas y dilatarse el pecho con desusada amplitud como aliviado de un gran peso.

¿Ideas? ¿Teorías? ¿Principios? ¿Doctrinas?

No, no es eso. Es ante todo un amor nativo, un instinto infalible y ciego. Es el espíritu de la época, el genio de la historia que se apodera de nuestro ser para hacernos cumplir sus designios. Hay hombres que nacen para la libertad, como los hay que fueron para la servidumbre engendrados. Como la religión, la libertad tiene sus creyentos, sus fanáticos, sus mártires y también sus renegados y sus apóstatas. El liberal nato ama á la libertad como á la madre, sin discutirla. La presiente, la adivina. La labor reflexiva viene después á corroborar la intuición. No de otra suerte respiramos sin saber Fisiología, pensamos sin conocer la Dialéctica, hablamos antes de estudiar Gramática, hacemos el bien sin haber aprendido Etica y nos indignamos ante la injusticia sin necesidad de estar previamente iniciados en los principios del derecho.

***

¡La Revolución de Septiembre! El reaccionarismo imperante ha ido sustituyendo á la historia verdadera de aquellos días revueltos y gloriosos toda una pérfida leyenda de odio y de falsía. Sí; fueron tiempos sin duda agitados y turbulentos. En 1866 el partido progresista riñó solo su última batalla y O'Donell ahogó en sangre la rebeldía. En 1868 hundióse un trono muchas veces secular y sucumbió aquella reacción que pesaba como losa de plomo sobre el genio nacional. En 1873, después del efímero y frustrado intento de monarquía democrática, luchó heroicamente la República entre dificultades sin cuento y arrostrando tormentas apocalípticas. Tales perturbaciónes fueron necesarias. Nunca ha sido empresa llana la conquista de la libertad.

Los detractores de la Revolución de Septiembre no quieren ver en ella sino desorden y anarquía. Según ellos, aquel gran movimiento nacional fué algo así como convulsión de epiléptico. Desconocen que el sacudimiento del 68, tan rico en ideas que aun vivimos de sus destellos, tan fecundo en hombres que todavía la Restauración está nutrida de sus tránsfugas, constituye el esfuerzo más decisivo y eficaz que haya hecho España desde las Cortes de Cádiz para incorporarse á Europa. Omiten que aquella República del 73, asunto favorito de novelas patibularias, sostuvo sin desmayo tres guerras civiles, herencia dos de ellas de la monarquía, levantó ejércitos, sacó recursos de la nada, dejó al morir mejorada donde quiera la situación de nuestras armas y legó á la posteridad un ejemplo de rectitud y pureza administrativa que no ha tenido imitadores. Olvidan que en medio de las pruebas más duras la Revolución supo mantener incólumes el honor y el prestigio de la patria, sin que en sus manos se mermase en una pulgada el territorio nacional ni se menoscabase en lo más mínimo la magia de la áurea leyenda. ¿Pueden los restauradores decir otro tanto?

***

Es fácil y cómodo, oficiando de Taine en proporciones microscópicas maldecir de las revoluciones bajo el supuesto gratuito de que todos los progresos por ellas realizados pudieron lograrse sin ellas. Sobre todas esas imaginaciones acerca de lo que pudo ser está lo que efectivamente ha sido. Para apreciar debidamente lo que la Revolución de Septiembre representa en nuestra historia, hay que recordar lo que era el régimen que ella derrocó.

Desde los albores del reinado de Isabel II, España, presa de la oligarquía militar, puede decirse que estuvo en perpétuo estado de guerra. La camarilla era omnipotente. Las causas de las crisis políticas eran cosas para hombres solos. Una torpe superstición reinaba en las alturas. Cierta monja milagrera, á favor de la más grotesca impostura religiosa, fué durante mucho tiempo la verdadera soberana. Caudillos gloriosos llevaban el cirio en las procesiones palaciegas. Alzábanse y caían los gobiernos en un paso de rigodón.

Todo español estaba obligado á ser ó á fingirse católico por virtud de una presunción legal *juris et de jure*. Los derechos políticos eran una ficción. No estaban muy lejanos los tiempos en que, sin acusación, sin juicio, sin sentencia, por puro arbitrio gubernativo, por malquerencia ó delación de un polizonte, se arrancaba á los ciudadanos de su hogar, arrastrándoles por los caminos, hasta dar con sus huesos en Fernando Poo ó Filipinas. La policía penetraba de noche, furtivamente, con artes de ladrón, en los domicilios, para operar sus investigaciones, sin respeto al derecho ni al pudor. Las fechorías de D. Francisco el Chico y del Estanquero se han hecho legendarias. La prensa sufría el yugo de una ley de hierro, comparadas con la cual son tortas y pan pintado las denuncias y procesamientos de ahora. «La Religiosa» y «El Contrato Social» eran libros prohibidos. Se amenazaba con fusilar en el acto á aquel en cuyo poder se encontrara un número de «El Relámpago». No ya la democracia, nombre entonces nefando y maldito, pero aún el propio progresismo, inofensivo y bobalicón, hallábase proscrito por sistema. Y como siempre, iba la reacción acompañada de corrupción tan espantosa, que hizo merecer á España, de parte de uno de sus más eximios gobernantes, el dictado de presidio suelto.

Importa hoy rememorar aquellos sucesos, no para consolarnos de nuestros males presentes con el recuerdo de los pasados, sino para fortalecer el ánimo con la consideración de lo que hizo y pudo una revolución redentora.

***

No, no la borraréis del tiempo, no la amputaréis de la historia. En vano, después de hacerla fracasar con vuestras intrigas, esgrimisteis contra ella la calumnia. En vano habéis renegado de ella los que todo se lo debéis. En vano habéis sofisticado una por una todas sus conquistas haciendo del derecho una falsificación gigante. En vano habéis pretendido borrar del corazón del proletario el amor de la libertad, atrayéndole con el señuelo de supuestas ventajas materiales. En vano habéis vivificado al monaquismo y puesto en moda la superstición. En vano habéis restaurado oficialmente la gracia de Dios y el derecho divino. Hay hechos definitivos; hay derrotas irreparables. En 1868 el pueblo español aprendió, de una vez para siempre, lo que es y vale su voluntad. Jamás la soberanía tradicional se repondrá de los efectos de aquella solución de continuidad. Nunca los pueblos reciben en balde tamañas lecciones de cosas.

***

Treinta años van á cumplirse desde el día en que un soldado sin gloria inició la contrarrevolución, perpetrando el negro atentado de que fué víctima la soberanía nacional. Casi treinta años hace que la restauración impera. Durante este tiempo las naciones vivas han realizado maravillas. Inglaterra ha duplicado su riqueza y su poderío. Alemania ha recogido el fruto de sus grandes victorias en una cosecha de cultura y prosperidad que verdaderamente asombra. Italia ha realizado su sueño milenario para constituirse en una gran potencia que pesa como factor esencial en los destinos del mundo. Recobrada de su desastre, Francia ha vuelto á erigirse, con admirable, perseverante labor, en la nación sin rival que siempre ha sido corazón y cerebro de Europa. España, perdidas sus colonias, desvanecida su leyenda, empobrecida, entristecida, desprestigiada, puesta en estudio por los poderosos, sin cultura, sin justicia, sin pan, desprovista hasta de la confianza de sus propias fuerzas, casi desheredada de la esperanza, sigue la senda por la cual las naciones que se desintegran—Austria, Marruecos, Turquía, —caminan á inevitable ruina.

¿Debemos continuar así? ¿No es ya hora de cambiar de rumbo?

ALFREDO CALDERÓN.

## Entusiasmo

Grande es el entusiasmo que en el partido republicano despiertan las próximas elecciones municipales. De las principales poblaciones de España se reciben diariamente noticias interesantes de los preparativos que llevan á cabo nuestros correligionarios para luchar contra los monárquicos en la contienda que se avecina y la confianza en el triunfo es tan grande, como grande es el desaliento en las filas contrarias.

En Madrid, Barcelona, Valencia, Coruña, Zaragoza, Bilbao, Sevilla y demás capitales importantes el triunfo absoluto y ruidoso de los republicanos se dá ya como descontado por el propio Gobierno; y en los demás puntos donde nuestras fuerzas se hallan organizadas, espérase el mismo resultado.

Poco importan las denuncias, las persecuciones, los encarcelamientos de que son víctimas la prensa y los oradores republicanos, pues esa inícua campaña contra nosotros emprendida, más que detener nuestros trabajos y mermar nuestro entusiasmo, nos anima más á la lucha y más nos prepara para el triunfo.

Sigan los gobernantes por el desdichado camino porque ciegamente se han echado á rodar, que nosotros, con más serenidad que ellos, y con la bandera de nuestra causa en la mano, continuaremos la marcha triunfal empezada en la gloriosa Asamblea del 25 de Marzo hasta llegar al fin que nos proponemos.

Hoy por hoy concretaremos nuestros propósitos á la lucha electoral.

es necesario que en ella demos una nueva prueba de nuestro poder, de nuestra vigorosa organización y de nuestro creciente entusiasmo, para no interrumpir la gloriosa serie de actos trascendentales que bajo la jefatura del ilustre Salmerón viene realizando el partido republicano.

Así lo hacen esperar las gratas noticias que de todas partes se reciben; así lo anuncian el temor manifestado por el Gobierno en todos sus actos y en cuantas resoluciones adopta, siempre inspiradas por el miedo á una derrota que llevaría consigo una crisis total ruidosa y de difícil solución.

Y si por malas artes y por reprobados medios el Gobierno consiguiera en las urnas una mayoría que el país y la opinión le niegan, entonces nuestro triunfo aún sería mayor porque sería el triunfo moral de la causa republicana sobre los que desprestigian y falsean el sufragio universal para alcanzar un triunfo risible.

Y la derrota moral del Gobierno llevaría consigo irremisiblemente su caída inmediata, pero caída vergonzosa, pues tendría por causa una vergonzosa inmoralidad política.

(De «La Democracia»)

# Meeting de "guindillas"

## La putrefacción al aire libre

*Acusaciones sin velo*

En la calle del Horno de la Mata, número 2, han tenido el anunciado meeting los inspectores y agentes de policía á quienes se ha dado el cese.

Asistía á la reunión también el exdelegado Marsal quien se abstuvo, sin embargo, de hacer uso de la palabra.

El objeto declarado del meeting era el de hacer resaltar la injusticia con que los cesantes suponen han sido tratados, para mantener en los cargos á funcionarios que son de conducta detestable.

Los oradores han cumplido el cometido que se habían impuesto, procurando probar todas las acusaciones prodigadas á los polizontes que no han perdido el empleo.

Los mayores y mas abundantes cargos han sido para los delegados Zaldivar, Puga, Serrano de la Pedraza y Casals. A todos ellos se les ha acusado de cobrar de las tabernas y casas de mal vivir, cantidades fijas y bien ordenadas á modo de verdadera contribución, con otros «negocios» por el estilo.

Han sido también acusados de complacencias con los ladrones, ó con determinados ladrones.

Hubo igualmente acusaciones contra jefes de Negociado en el Gobierno civil; citándose á los señores Ibarrola, Ayuso y otros, á quienes se supone complicados en una especie de agencia de colocaciones.

Se ha explicado prolijamente como estos señores venden, ó vendían, credenciales á 1.000 pesetas, cuidándose por cantidades mucho menores, de obtener traslados ó cesantías.

El capitán Asin, del cuerpo de Seguridad, destinado ahora por su intachable conducta á delegado, ha sido acusado de quedarse con las pagas de jornada de los agentes mandados á escoltar al Rey. Cuando esos agentes fueron á reclamar lo que se les debía, se encontraron según se ha denunciado en el meeting, con la cesantía inmediata.

Entre las brillantes hojas de servicios de los representantes de la justicia, encargados de prender y apalear á los ciudadanos, hay la de un agente dotado de tres causas por estafa. Naturalmente que no bastaban estos antecedentes para colocarlo, contando con una recomendación... del Presidente del Consejo de Ministros, señor Villaverde. Así se ha afirmado.

Otros agentes de policía han sido presentados como los favoritos de nuestros gobernantes, pues cobran por tres ó cuatro cargos oficiales, con el aditamento de una alcaidía de barrio.

El agente Ruiz, destituído al cabo de 20 años de servir en la policía con el sueldo anual de 1.000 pesetas ha hecho denuncias muy graves, como la de haberse malogrado la detención de los renombrados estafadores el *Pugano* y el *Ministro* cuyo escondrijo descubrió él, con propio daño; pues al notificar el descubrimiento á sus superiores, comprometiéndose á prender á los malhechores si le daban medios para marchar á un pueblecillo de la provincia de Madrid, fué declarado cesante.

Para llevar adelante el servicio, cuenta el agente Ruiz que se gastó 25 duros, que buena falta le hacían para dar de comer á sus cuatro hijos, fiado en la recompensa que no le había de faltar. Declara que uno de los estafadores está en Lóndres; pero que el otro permanece tranquilamente muy cerca de Madrid.

En el meeting han hablado hasta 25 oradores, prodigando las acusaciones á granel.

El presidente, D. Sixto González, hizo el resúmen de las manifestaciones, advirtiendo que aún quedaban en cartera las acusaciones más graves, por efecto de las amenazas, siempre temibles del Gobernador civil; pero se mostró confiado en que el Juzgado de instrucción no dejará de llamar á los acusadores para que hagan constar lo que saben.

Concretó el presidente muchos cargos, en especial contra el delegado Martínez Lozano.

Consideró que el único delegado digno de elogios es el Sr. Marsal, por haber iniciado la reunión de los diez delegados en Chamberí, y haber presentado expontaneamente la dimisión al Gobernador.

Entre otros párrafos interesantes del discurso del presidente, hay el de que se consideró muy honrado, explicando su conducta, con una felicitación recibida del presidente de un comité republicano por la corrección observada en la jornada electoral.

Terminó encomendando la asistencia de todos los asistentes al entierro del desventurado Camacho y suscribirse á un fondo para aliviar la situación de la viuda.

En el acto empezó la recaudación.

—A última hora se dice que el gobernador civil va á decretar inmediatamente la cesantía de los «acusados» en el meeting de esta noche, substituyéndolos con tenientes del cuerpo de seguridad.

# Telegramas

Madrid 4.—Un despacho de Santander refiere lo ocurrido en aquella población con los republicanos, á consecuencia de los atroces é incalificables atropellos cometidos por este nefasto y corrompido Gobierno.

La excitación de los republicanos era tan grande, á consecuencia de estas arbitrariedades gubernativas, que el gobernador dispuso se reconcentren las fuerzas de la guardia civil de los puestos más próximos á la capital, y de acuerdo con el gobernador militar se ordenó que marchasen á Santander las tres compañías de infantería que guarnecen a Santoña.

También los republicanos de Bilbao, que tomaron parte en el meeting del último domingo, han sido citados por la autoridad judicial de Santander para comparecer ante el Juzgado.

Supónese que se les encarcelará y que tienen por objeto tales medidas restar elementos al meeting anticlerical que republicanos y socialistas celebrarán el domingo próximo.

Entre los republicanos de Bilbao la excitación es grandísima.

Se temen serios disgustos, provocados por este desdichado Gobierno, que desde que escaló el poder no ha hecho más que cometer atropellos con los honrados amigos de la libertad y la regeneración de este desdichado país, abatido y postergado por los protectores del jesuitismo y de las injusticias.

Madrid 4.—Los periódicos se ocupan con preferencia de la actitud en que se han colocado los conservadores respecto á la presidencia del Congreso.

Se insiste en que varios silvelistas y muchos mauristas se oponen resueltamente á la elección del Sr. Romero Robledo y que votarán en contra.

Como la votación de presidente es secreta, dicen muchos diputados de la mayoría, que cada uno votará lo que crea más conveniente y más simpático.

Las papeletas de diputados de la mayoría en favor del Sr. Silvela para la presidencia del Congreso ascenderán por lo menos á 30 ó 40, á los cuales es facil se sumen los republicanos con objeto de hacer oposición al Gobierno, á las cuales tal vez se añadan también algunos de los diputados liberales.

Con todo, el Sr. Romero Robledo contaría con 100 y pico de votos, reduciéndose el número de éstos en favor del Sr. Silvela á 60 ó 70, á no ser que fueran muchas las papeletas en blanco, en cuyo caso no creemos aceptase el Sr. Romero, aunque solo fuese por decoro.

De todos modos la provisión de la presidencia del Congreso puede acarrear dificultades al Gobierno.

El Sr. Silvela tenía la idea de que el actual jefe del Gobierno reuniera á la mayoría antes de la apertura de Cortes, presentando al Gobierno y pronunciando el discurso acostumbrado.

También el ex jefe del Gobierno tenía el mismo propósito respecto del Sr. Romero Robledo como candidato á la presidencia del Congreso, pero éste considera peligroso este paso por creer que podía calificarse como exigencia, y, por lo tanto, no quiere prestarse á ello.

Madrid 6—Los repatriados han acordado adherirse á la política del señor Salmerón, á quien enviarán un mensaje.

Madrid 7.—Se desmiente el rumor de la boda entre el primogénito de don Carlos y la Infanta María Teresa.

La corbeta «Nautilus» que debía zarpar del Ferrol para un crucero de instrucción, no lo ha podido realizar por falta de crédito y consignación.

Madrid 7.—El próximo lunes será ejecutada la sentencia de pena de muerte de Cecilia Aznar.

# El mitin de repatriados

**MADRID 6**

Se ha celebrado en la Fraternidad, con asistencia de delegados de diferentes pueblos de Catalunña y numerosa concurrencia, el mitin de repatriados.

Se pronunciaron violentos discursos, atribuyendo los desastres coloniales á la inicua explotación ejercida sobre los habitantes de las islas por el Gobierno.

Abogaron por la federación de todos los repatriados para reclamar del Gobierno lo que se les debe, advirtiendo que los que supieron derramar su sangre en el Archipiélago al grito de ¡adelante! dado por sus jefes, sabrán cumplir con su deber si no logran lo que piden.

Aconsejaron apoyar á los republicanos, por haberles éstos prometido atenderles.

«Todos unidos—dijeron,—al grito de ¡viva España! derrumbaremos la muralla que se opone á nuestro paso.

»Es preciso obrar con energía contra los infames que nos deshonraron, haciendo perder la vida á tantos hombres en las colonias.»

El delegado llamó al orden á un orador y éste contestó:

«Es más filibustero el Gobierno que los que lucharon por su libertad en el Archipiélago.»

Todos los oradores atacaron violentamente al actual régimen.

El acto terminó al grito de ¡mueran los traidores que nos han deshonrado á la faz de las naciones civilizadas! ¡viva el Ejército con honra!

**MÁS MITINS**

Madrid 6.—Anoche se celebraron varios mitins republicanos, pronunciándose en todos ellos violentos discursos.

## La cuestión obrera en el Africa del Sur

—Dicen de Capetown, que después de mil dificultades, han desembarcado otros 200 indígenas de Damaraland, que han sido inmediatamente enviados á las minas de Johannesburg.

Ha dado al mismo tiempo el Gobierno alemán permiso para que, con destino á las minas del Transvaal se recluten 5.000 indígenas del Africa Occidental alemana.

# MAHON

Nuestro estimado colega «La Unión Republicana» de Palma ha sido objeto de las iras del señor Fiscal por tercera vez.

Esta ha sido por haber reproducido unos telegramas que publicó «Tierra y Libertad» de Madrid y que iban firmados por nuestro amigo señor Mir.

Sentimos en el alma la persecución de que es víctima nuestro colega y aplaudimos su nobilísima campaña, ya que ella tiene por objeto salvar á unos pobres obreros del proceso en que se ven envueltos.

Ayer tomó posesión de la Alcaldía de esta ciudad D. Juan Victory que se hallaba en uso de licencia.

La sesión del Ayuntamiento que no pudo tener lugar el miércoles se ha verificado hoy; mañana publicaremos un estracto de la misma.

Nuestro Ayuntamiento acostumbra celebrar sus sesiones ordinarias los viernes, y precisamente este día es el menos apropósito porque según el nuevo itinerario de correos es el señalado para la salida del vapor directo y varios serán los concejales que tendrán muchas cartas que escribir en el expresado día. Convendria por tanto que el Ayuntamiento acordara modificar los días de sesión.

Sabemos que los arrendatarios del Teatro principal recibieron la semana pasada proposiciones de una numerosa compañía de zarzuela que se ofrece á trabajar los domingos en el Teatro y en el casino Consey, por lo cual los arrendatarios presentaron verbalmente y en nombre del empresario la proposición al mencionado casino, por si les convenía; y á este efecto celebraron junta general ayer noche, acordando contratar una compañía del género chico con la condición de que no pueda dar en Mahón más funciones que las del casino.

Hemos recibido del empresario de la compañía que desde mañana actuará en nuestro teatro principal, un atento B. L. M. invitándonos á las funciones que en el mismo se celebren.

Agradecemos la atención tenida con nosotros deseándole una provechosa temporada.

* * *

Mañana hará su debut la compañía preparándose dos grandes funciones para el domingo tarde y noche.

En las primeras horas de esta mañana ha llegado el vapor «Nuevo Mahonés» procedente de Palma conduciendo la correspondencia, algunos pasajeros y carga general.

* * *

Siguiendo el nuevo itinerario ha salido el mismo vapor en viaje directo á Barcelona debiendo regresar el lunes.

Esta mañana ha salido para Valencia el crucero austro-húngaro «Kaiser Franz Joseph I» que se hallaba en el puerto desde el martes.

Hemos recibido la «Revista de Menorca» que se publica bajo la inteligente dirección de nuestro amigo D. Francisco Hernández Sanz.

Agradecemos la atención.

Copiamos del «Diario de la Marina» del 5.

## El "Cárlos V"

Ha entrado en dique en el Ferrol para limpiar sus fondos el crucero «Cárlos V.»

Luego saldrá con rumbo á Mahón para asistir á las pruebas del dique flotante.

Hará escala en Cartagena, con objeto de recibir á la Comisión de Ingenieros de la Armada que presenciaran las pruebas.

Dícese que dicho buque hará luego un viaje á los Estados Unidos, con motivo de celebrarse el 21 de Diciembre la Exposición de Saint Louis, y á la cual están invitadas todas las potencias.

En el caso de no poder asistir dicho buque, le suplirá en la aludida misión el «Cardenal Cisneros».

* * *

Por el telégrama que verán nuestros lectores en la sección correspondiente, después de tanto pregonarlo, por fin ha salido del Ferrol con rumbo á este puerto el «Cárlos V» para verificar las pruebas del tan cacareado dique flotante.

Para los efectos de reclamación se hallan espuestos al público en la secretaría del Ayuntamiento de Alayor el padrón de vecinos y Círculos de recreo de aquella villa y el de carruajes de lujo para el próximo año 1904.

En Alayor durante el mes último ocurrieron 6 nacimientos y nueve defunciones.

Para su publicación en el B. O. el Alcalde de Villa Cárlos ha remitido al Gobierno civil los extractos de los acuerdos tomados por aquella Corporación durante el primer trimestre del corriente año.

Por el Ministerio de Estado se anuncia que el cónsul de España en Argel participa el failecimiento de algunos súbditos españoles y entre los que se mencionan hijos de Baleares figuran:

Benito María Orfila Fanails, natural de San Luis (Menorca).

Bartolomé Vallespir Torres, de la Puebla (Mallorca).

Esperanza Llotas Mercadal, de Mercadal (Menorca).

La «Gaceta» publica una disposición, resolviendo que las cantidades que abone el Estado en concepto de indemnización por accidentes del trabajo estén exentas del impuesto de 1 por 100 de pagos al Estado.

La provincia de España que mayor tributo ha pagado á la muerte durante el mes de agosto, proporcionalmente á sus habitantes, es la de Zamora, donde han muerto cerca del 4 por mil.

Las Baleares han sido de las provincias en que ha ocurrido menos mortalidad.

Relación de los vapores que salen para Cuba y Puerto Rico durante este mes:

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

El día 11 de Octubre saldrá el «LEON XIII»

y el día 26 el «CATALUÑA»

DE LA COMPAÑIA PINILLOS

el día 24 saldrá el «CONDE WIFREDO»

PARA FILIPINAS

El día 10 de Octubre saldrá el vapor «ALICANTE»

y para las Islas Canarias el 17 de cada mes saldrá el vapor «V. L. Villaverde»

La Junta de gobierno del Círculo Conservador de Barcelona se reunió, para tratar de las próximas elecciones municipales, bajo la presidencia del ex-cacique D. Manuel Planas y Casals acordando por unanimidad no presentar candidato alguno.

Esto equivale á un triunfo para el partido republicano de aquella capital y nos felicitamos del arraigo que cada día van adquiriendo nuestros ideales.

Por la comisaría del Conservatorio de Madrid se abre un curso entre los compositores españoles, para premiar con 5.000 pesetas la composición mejor y más completa para piano, que se presente.

Las composiciones deben estar escritas para allegro y tener proporciones semejantes á la de los modelos clásicos.

La obra premiada será la pieza obligada del concurso de la asignatura de piano que se verificará el próximo año de 1904.

Los autores quedarán como propietarios de la composición premiada, que se publicará por una casa editorial con las mismas condiciones que ésta tenga establecidas para los demás autores.

La prensa de la península publica un manifiesto que dirigen los repatriados á los representantes en Cortes, pidiendo que se les abonen sus alcances íntegros.

Se basan en el manifiesto en un decreto de 19 de Marzo de 1899, y el cual no ha sido cumplimentado.

Al efecto, hacen varias consideraciones, en las cuales se quejan del descuento que al percibir los alcances los repatriados, les hacen las comisiones liquidadoras con pretexto de responder á cargos que no existen.

Exponen además el derecho que tienen á cobrar cuanto se les adeuda, diciendo que es más sagrada la deuda de sangre que se les debe que otras atenciones que se hagan íntegras y sin demora.

Hágase justicia con estos héroes anónimos si no se quiere que se la tomen por sus manos.



## Convocatoria

*Se convoca á los republicanos de Alayor á junta general para el domingo próximo á las nueve de la noche en el salón de espectáculos del casino «Círculo obrero» (Palmer 1), para tratar y resolver lo que proceda sobre las próximas elecciones municipales.*

*El Presidente del Comité, Miguel Hernández.*

## Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 9, 8'10.

Valencia.—Se han declarado en huelga los empleados del resguardo de consumos. Han incendiado varias casetas y aprovechándose del tumulto los matuteros han logrado entrar gran cantidad de artículos sujetos al pago.

La huelga ha terminado cediendo los arrendatarios á las exigencias de sus empleados.

Madrid 9, 10'05.

Alicante.—Telegrafían de Elda que en una fábrica de calzado se han declarado en huelga, verificando una manifestación tumultuosa, paralizando también su trabajo otras fábricas. De resultas de la misma se hallan procesados tres policías.

Madrid 9, 10'45.

Ferrol.—Esta mañana ha zarpado el «Carlos V» para Mahón.

Bilbao.—Los peregrinos que se dirigían al santuario de la Virgen de Begoña dieron gritos de viva el Papa Rey por lo que el consul de Italia ha reclamado contra ellos por creer dichos vítores atentatorios para la unidad de la patria italiana.

Se ha pasado al Fiscal una hoja que han publicado los *bizcaitarras* por creerla atentatoria á la integridad española.

Madrid 9, 11'35

Maura ha desmentido en absoluto que piense retirarse de la política.

En Valladolid ha declarado el general Azcárraga que se deben seguir los consejos del señor Silvela apoyando en todo al gabinete Villaverde.

Madrid 9, 1'20.

San Sebastián.—A las siete y media de esta mañana ha salido para Madrid el tren real, siendo la despedida que se le ha hecho en la estación en extremo cariñosa. El numeroso público no ha cesado de dar vivas al Rey y á la familia Real.

## Correos marítimos de Mahón

*Lunes.*—Llega de Barcelona directo.
*Martes.*—Sale para Palma á las 18'30.
*Miercoles.*—Llega de Barcelona y escalas.
*Viernes.*—Llega de Palma. Sale para Barcelona directo á las 18'30
*Domingo.*—Sale para Ciudadela, Alcudia y Barcelona á las 6.

* * *

## Correos marítimos de Palma

*Lunes.*—Llega de Alicante é Ibiza. Sale para Barcelona á las 18'30.
*Martes.*—Llega de Barcelona. Sale para Barcelona á las 18'30.
*Miércoles.*—Llega de Mahón. Sale para Ibiza y Valencia á las 12.
*Jueves.*—Llega de Barcelona. Sale para Mahón y para Barcelona á las 18'30.
*Viernes.*—Llega de Barcelona. Sale para Ibiza y Alicante á las 12.
*Sábado.*—Llega de Valencia é Ibiza. Sale para Barcelona á las 18'30.
*Domingo.*—Llega de Barcelona.

## Cotización Oficial

Madrid 8 Octubre á las 16.

| | |
|---|---|
| 4 % interior. | 77'00 |
| Exterior. | 00'00 |
| Amortizable 4 p%. | 97'05 |
| Id. 5 por 100. | 97'30 |
| Carpetas. | 96'90 |
| Banco España | 476'00 |
| Tabacalera. | 442'75 |
| Paris á la vista. | 34'10 á 00'05 |
| Lóndres id. | 33'75 á 00'00 |

## Comandancia de Marina

*Semáforo de Bajolí 8*

Barómetro 753'5
Viento N. fresquito
Mar rizada
Cielo acelajado
Horizontes turbonosos.

# Ayuntamiento de Mahón

En el «Boletín Oficial» de esta provincia n.º 5.728 correspondiente al día 29 de Septiembre último, se halla inserta la Real orden siguiente:

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: El Real decreto de 24 de Agosto último, referente á la reforma ó implantación de algunos importantes servicios, contiene una especial disposición relacionada con el cuidado y mejoramiento de las clases trabajadoras.

Quedó de ese modo facultado el Ministro de Agricultura por organizar expediciones de obreros manuales al extranjero, y es llegado por ventura el instante de que tal autorización pueda ser articulada y cumplida.

En las consideraciones preliminares de aquel Decreto díjose con la necesaria oportunidad todo cuanto mejor sirviese para fijar y esclarecer los fines del proyecto en orden al trabajo nacional y á su alcance moral posible en otro género de relaciones.

Entregado el pensamiento á la publicidad y á la censura, no ha sufrido agravio de críticos ni violencia de contradictores; la opinión, en diversas formas, ha tenido para él grandes y pronunciadas simpatías.

No es de extrañar ese propicio movimiento de la opinión, ni, por otra parte, á la excesiva habilidad del pesimismo político será asunto fácil el poner una verdadera medida de aliento y protección para el trabajo nacional, á cuenta de impacientes pruritos por la popularidad y el aplauso.

El mundo entero vive hoy sometido á la pesadumbre y á la preocupación dolorosa de los problemas sobre el trabajo y los trabajadores; nadie excusa generoso concurso en las obras de solidaridad social; y ¿quién, entónces, entenderá que el procurar medios de arte, de cultura, de expansión intelectual al obrero, puede ser algo impropio ó sospechoso en los gobernantes?

La industria moderna, la novísima industria, con sus portentos en la mecánica, con sus milagros de laboratorio, con su sorprendente y complicadísima maquinaria, con su rapidez de creación, con sus avances casi momentáneos, guarda sus misterios y realiza sus maravillas, no desgraciadamente en nuestra tierra, harto desmayada en genio y en bríos, sino en otros países, dueños de la ciencia, de la vida y la riqueza de Europa.

Para compartir en alguna proporción—modestísima, sin duda—los beneficios de esa industria, solo hay un medio: estudiarla, penetrar sus secretos, mezclarse al torbellino de su producción, ir poniendo á su velocidad nuestro paso.

No faltan en España hombres y Empresas que den á nuestros talleres y fábricas un alto carácter europeo; con todo, la fuerza inicial, la originalidad, el espíritu de invención, no nos pertenecen, y hay que buscarlos en donde su influjo puede ser más directo y provechoso.

No ha de pretender el Ministro de Agricultura los lauros de la iniciativa por la reforma que implanta; es algo solicitado sin cesar, en cuantos trabajos consagran los hombres de pensamiento á las cuestiones relacionadas con la prosperidad de las industrias y con la vida del obrero. Tiene esta demanda, razonada en meditadas labores de prensa y en elocuentes discursos parlamentarios, muchos años de fecha; hora es ya de que tantas y tan autorizadas palabras alcancen siquiera la iniciación de propósitos, siempre reclamados y constantemente preferidos.

Claro está, que con el envío de unos cuantos obreros á una ó dos naciones extranjeras, apenas si se rebasa el límite de un humilde ensayo; no, no se transformará de golpe nuestra industria, ni los numerosos oficios españoles saldrán como por encanto de su pereza y de su rutina.

Pero ¿quién trataría de realizar en un día, ni por un solo esfuerzo, labor que pide poderosa acción y no corto plazo? Basta hoy en emprender lo posible: poco es ello, visto por el lado de la cantidad; no tan poco, si mañana sucesivos Gobiernos prosperan la idea, y con solicitud y constancia siguen abriéndole camino, y por considerarlo así S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado disponer:

1.º Quedan establecidas cien pensiones para obreros manuales, que en el estudio y aleccionamiento de la producción é industrias extranjeras deseen perfeccionar los medios propios de trabajo y habilidad artística, ó ampliar los conocimientos ya adquiridos.

Hasta disponer de mayores recursos que permitan organizar nuevas expediciones, los países elegidos para la de ahora son Francia y Bélgica.

2.º Cada pensión será de 150 francos abonables por mensualidades cumplidas.

3.º Mientras el Gobierno mantenga este servicio, la concesión de las pensiones se hará individualmente por dos años, pero podrá prorrogarse aquélla en una anualidad más, á propuesta del Ingeniero Jefe de la expedición, teniéndose, naturalmente, en cuenta la aplicación y méritos del pensionado.

4.º Los gastos de viaje hasta el punto en que los obreros hayan de comenzar sus trabajos y estudios quedan á cargo del Estado, y á sus expensas se satisfará también, en todos los casos, la cuenta de regreso al lugar de partida.

5.º El importe de los jornales que los pensionados obtengan en los centros de producción extranjera les pertenecerá en absoluta propiedad pero no les será entregado hasta la definitiva vuelta á España.

El Ingeniero Jefe de la expedición recibirá, en nombre y representación de ellos, las cantidades devengadas, depositándolas trimestralmente en los Consulados de París y Bruselas, los cuales las devolverán mediante orden de aquél, y en la que conste, sea cualquiera la causa, el término de la pensión.

Por urgente necesidad personal ó por atenciones familiares bien justificadas podrán los obreros solicitar, y el Ingeniero conceder, el percibo de alguna modesta suma ó un giro mensual á España que no supere á la mitad de la ganancia libre de cada mes.

6.º Terminada la pensión, el ingeniero Jefe expedirá un certificado en que se acredite la labor realizada, sin emplear calificaciones de ninguna clase, pero si expresando circunstancias de oficio, género de industria y lugar de ésta.

7.º Los Jefes de expedición informarán directamente al Gobierno acerca del obrero que más se haya distinguido en cada grupo, y esos pensionados obtendrán un premio extraordinario de 1.000 pesetas.

8.º Para solicitar las cien plazas de obreros pensionados en el extranjero no hay límite de especialidad. Todas las industrias, todo trabajo manual están comprendidos en el presente llamamiento.

Sin embargo, las peticiones deberán de obtener informe favorable de una Sociedad obrera ó industrial legalmente constituida, y de cuyo registro, con arreglo á la Ley de asociaciones, certifiquen los Gobernadores ó Alcaldes.

Se admitirán también la referencia ó la propuesta escritas que vinieren autorizadas por las Escuelas industriales y de Artes y Oficios, Cámaras de Comercio y Agrícolas y fábricas y talleres del Estado.

Los aspirantes no contarán menos de diez y ocho años de edad ni más de cuarenta.

9.º Las solicitudes y propuestas podrán ser hechas desde el mismo día en que esta disposición se publique en la «Gaceta de Madrid» hasta el 20 de Octubre del corriente año.

Unas y otras se dirigirán indistintamente á los Gobernadores civiles ó al Ministerio de Agricultura.

En los Gobiernos y en la Secretaría de este Ministerio se expedirá resguardo de las peticiones.

Al día siguiente de expirar el plazo de admisión, los Gobernadores enviarán al Ministerio cuntos pliegos hubieren recibido.

10. Ocho días después se constituirán en Madrid una Junta encargada de resolver en definitiva acerca de las industrias ú oficios que han de estar representadas en la expedición obrera y sobre la elección de pensionados. Para este efecto, y luego de constituída, irán á su poder todos los pliegos recibidos.

11. Compondrán la Junta:

Como Presidente: el de la Junta de reformas sociales ó quien reglamentariamente le sustituya.

Como Vocales: el Director de la Escuela Superior de Industrias; los Presidentes de la Cámara de Comercio, Círculo de la Unión Mercantil», Fomento de las Artes, Círculo Industrial, Centro Instructivo del Obrero y Centro de Sociedades obreras de Madrid.

Los Presidentes de las ocho Sociedades obreras más antiguas y de las cuatro más modernas, formarán también parte de aquella Junta, pero justificando su registro en el Gobierno civil de la provincia, y siempre que aparezcan definidas, no por denominaciones y cláusulas reglamentarias de carácter político, sino por el nombre de cualquier oficio mecánico ó por la invocación de cualquier labor manual.

Actuará como secretario de la Junta uno de sus individuos, designado por el procedimiento que entre todos acordaren.

12. El Ministerio de Agricultura pondrá á disposición de la Junta, local adecuado y cuántos elementos y material de oficina requieran sus trabajos.

Antes del día 10 de Noviembre próximo quedará hecha la doble elección de industrias y de pensionados, y comunicada con rapidez á este Ministerio, se publicarán en la "Gaceta" inmediatamente los acuerdos.

Con la posible brevedad tendrán aviso de su designación los obreros favorecidos, y por medio de los Gobernadores recibirán las cantidades, instrucciones y documentos necesarios para emprender la excursión.

13. Irán al frente de ésta dos Ingenieros, uno de ellos industrial, quienes se encargarán de distribuir á los pensionados, en grupos por oficios afines, cuidando de su instalación en los establecimientos previamente elegidos.

En cuanto convenga á la dirección y prácticas de vida durante el viaje y en cualquiera otro momento, acudirán también solícitos aquellos Jefes allí á donde la inexperiencia se muestre necesitada de consejo, ó el cambio de hábito requiera especial disciplina y mayor autoridad.

Desconocida ésta ó infringida aquélla el Ingeniero Jefe, cuando considere difícil ó imposible restablecerlas, propondrá al ministerio la caducidad de la pensión.

14. Para inspeccionar debidamente los trabajos y adelanto de los obreros, ó cuando por estos fueren llamados con justa causa, deberán dichos jefes trasladarse periódicamente de unos á otros puntos en donde los diversos grupos tengan su residencia.

Cada tres meses comunicarán al Ministerio las observaciones y noticias, y al finalizar la expedición redactarán una Memoria sobre los resultados obtenidos.

15. A la orden de los Ingenieros serán librados cuantos gastos ocasione este servicio, y, bajo la responsabilidad y con las formalidades que determinan las leyes, justificar la inversión de las cantidades destinadas á los viajes y á las pensiones.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Septiembre de 1903.

GASSET.

*Sr. Dr. General de Agricultura, Industria y Comercio.*

(Gaceta 23 de Septiembre).

Lo que en cumplimiento de lo acordado por dicha Corporación, se publica en este periódico para conocimiento de los obreros á quienes pueda interesar el contenido de la R. O. transcrita

Mahón 7 Octubre 1903.—El Alcalde, P. A. Juan Mercadal y Pons.

# Don Leopoldo Hacar y Mendivil,

*Comandante de Marina de Menorca y Capitán del Puerto de Mahón*

Hace saber: Que atendiendo justas indicaciones de las mismas clases pescadoras, pidiendo el cumplimiento de la Ley y Reglamentos vigentes para toda clase de industrias de mar, por no ser otro mi deseo y mi deber de dar facilidades para su cumplimiento y aprovechando la buena disposición en que se ofrece la mejor vigilancia posible de tales industrias verificada por los propios interesados, he venido en disponer:

1.º Que toda denuncia de infracción de la legalidad vigente debe formularse con el testimonio del mayor número de testigos presenciales, siendo preciso por lo menos dos; tendrán preferencia los testigos no interesados directamente en el ejercicio de las industiras de que se trate y dentro de las clases marítimas aquellas que supongan el ejercicio de arte distinto al del denunciante y denunciado. Siempre que haya posibilidad de requerir inmediatamente á algún representante de mi Autoridad para que aprecie por sí mismo la infracción, será obligación ineludible el cumplir este requisito.

2.º Para el esclarecimiento de las circunstancias de lugar, deben los denunciantes y testigos formular las indicaciones de sonda y apariencias de tierras y luces, cuyas circunstancias serán comprobadas con el examen ó la información que se haga de las clases de peces que hayan sido cogidos por el denunciado. Este exámen directo, ó el que permita la información verificada tendrá efecto por el Vocal Naturalista de la Jnnta de Pesca y por dos Patrones que usen las artes más apropiadas al conocimiento preciso de la vivienda de cada especie en el lugar de que se trate.

3.º Siempre que sea posible, el denunciante en el momento de cometerse la infracción avisará el infractor de la comisión de la falta y le invitará á que se cerciore de las circunstancias de lugar, sonda y apariencias de tierras y luces. Si el infractor se negara á cerciorarse, se le hará presente tal abandono y este dato constará en la denuncia.

4.º Cuando la infracción deje huellas de su comisión en el terreno, serán señaladas por el denunciante, por si fuere preciso su reconocimiento.

5.º Toda denuncia que no cumpla los requisitos indicados dejará de ser atendida y se reputará como falsa, cayendo sobre el denunciante todo el peso de la Ley; en cambio las denuncias que se presenten con las garantías debidas serán atendidas y antes que ser motivo de depreciación para el denunciante, constituirán nota muy favorable para la estima de su amor á la Ley, valor moral y demás condiciones que debe reunir todo buen ciudadano.

Mahón 8 Octubre 1903.—Leopoldo Hacar.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE MAHON

*Asociación de Beneficencia*

Habiéndose presentado el mutuatario Don L. J. J. á cuyo favor se le expidió las papeletas números 1327 y 1332 en solicitud de que se le entreguen los objetos pignorados sin presentación de las citadas papeletas que manifiesta haber extraviado, se hace público por medio de este periódico, á fin de que cuantas personas se crean con derecho á formular alguna reclamahión, lo verifiquen en estas oficinas dentro del plazo de ocho días á contar desde esta fecha.

Transcurrido el plazo citado, quedarán nulas y sin valor alguno dichas papeletas, entregándose los objetos al solicitante.

Mahón 8 de Octubre 1903.—El Vocal de Turno, Juan de Vidal.

# Sociedad Monte-Toro

FABRICA DE QUESOS

Se convoca junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del corriente á las dos de la tarde en el local de la fábrica, para dar cumplimiento á lo prevenido en el artículo 12 de los estatutos. Acto seguido se celebrará junta general extraordinaria para nombrar director industrial conforme previene el artículo 41 de los estatutos.

Mercadal 6 Octubre 1903.—El Secretario, Mateo Seguí.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.